

MINISTERIO DEL INTERIOR

1862 *ORDEN INT/165/2005, de 24 de enero, por la que, en ejecución de sentencia, se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Jefatura Central de Tráfico, convocado por Orden INT/3063/2003, de 20 de octubre.*

Por Orden INT/858/2004, de 16 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 2 de abril de 2004), se resolvió parcialmente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C, D y E, vacantes en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, convocado por Orden INT/3063/2003, de 20 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 5 de noviembre de 2003).

Contra la adjudicación del puesto número 34.0 de Operador Información N14 en la Jefatura Provincial de Tráfico de Alicante se presentó por D. José Luis García Valencia, recurso contencioso-administrativo número PA 185/04.-A, ante el Juzgado Central n.º 2 de lo Contencioso-Administrativo.

El mencionado Tribunal dictó con fecha 18 de noviembre de 2004, sentencia estimando el recurso número PA 185/04.-A y declarando el derecho del recurrente a que por la Comisión de Valoración se realizara una nueva valoración de los méritos del actor teniendo en cuenta el contenido del fundamento quinto de la Sentencia, según el cual no procede en este supuesto aplicar por la Administración el requisito de permanencia mínima para concursar impuesto por la base 1.4 de la Convocatoria.

A tal fin fue constituida y reunida nuevamente la Comisión de Valoración del concurso convocado por Orden INT/3063/2003, de 20 de octubre, procediendo a la valoración de los méritos del recurrente, a partir del criterio explicado en el fundamento quinto de la Sentencia.

En consecuencia de lo expuesto y a la vista de la propuesta de la citada Comisión de Valoración,

Este Departamento, en virtud de las facultades que tiene conferidas, dispone:

Adjudicar el puesto número 34.0 de Operador Información N14 (Jefatura Provincial de Tráfico de Alicante), en la vacante que resultó desierta en la resolución parcial convocada por Orden INT 858/2004, número de código RPT 919093 a D. José Luis García Valencia, con número de Registro de Personal 1083759713 A0919.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se pondrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117) de la Ley 30/1992, según redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, 24 de enero de 2005.-P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Ilmo. Sr. Director General de Tráfico.

1863 *ORDEN INT/166/2005, de 24 de enero, por la que, en ejecución de sentencia, se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Jefatura Central de Tráfico, convocado por Orden INT/165/2003, de 21 de enero.*

Por Orden INT/1710/2003, de 12 de junio (Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2004), se resolvió definitivamente el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, convocado por Orden INT/165/2003, de 21 de enero (Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero de 2003).

La funcionaria Dña. Clara Belinda Bascañana Cano solicitó participar en el puesto de Investigador de Seguridad Vial en la

Jefatura Provincial de Toledo, correspondiente a la convocatoria de posibles resultas (Anexo I/B). La Resolución parcial del concurso (Orden INT/1543/2003, publicada en el B.O.E. de 12 de junio) hizo público el cese en el puesto de Investigador de Seguridad Vial de la citada Jefatura de Toledo a D. Jesús Fernández Cañego por haber obtenido otra plaza en el mismo concurso de méritos. El citado puesto de trabajo no fue adjudicado en esta resolución definitiva, siendo presentado por la citada funcionaria recurso Contencioso-Administrativo número PA 168/2003, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 6.

El mencionado Tribunal dictó con fecha 4 de marzo de 2004, sentencia estimando el recurso número PA 168/2003 y declarando el derecho de la recurrente a que por la Administración demandada se retrotraigan las actuaciones al momento inmediatamente anterior a la Resolución del Concurso, para que se proceda por la Comisión de Valoración a efectuar las actuaciones que las Bases de la convocatoria del concurso exigen y elevar propuesta de adjudicación del puesto de trabajo reclamado, siguiendo después la tramitación necesaria hasta la resolución del concurso, y en el caso de que la recurrente sea la funcionaria que acredite mejor derecho le sea adjudicado el mismo.

A tal fin fue constituida y reunida nuevamente la Comisión de Valoración del concurso convocado por Orden INT/165/2003, de 21 de enero, procediendo a la valoración de los méritos de los solicitantes al mencionado puesto.

En consecuencia de lo expuesto y a la vista de la propuesta de la citada Comisión de Valoración,

Este Departamento, en virtud de las facultades que tiene conferidas, dispone:

Adjudicar el puesto de Investigador de Seguridad Vial en la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo, número de código de R.P.T. 4703359 a D.ª Clara Belinda Bascañana Cano, con número de Registro de Personal 0623430468 A1146.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se pondrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117) de la Ley 30/1992, según redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, 24 de enero de 2005.-P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Ilmo. Sr. Director General de Tráfico

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

1864 *ORDEN TAS/167/2005, de 21 de enero, por la que se dispone el nombramiento de doña María Teresa Giráldez Núñez como Subdirectora General de Relaciones Sociales Internacionales.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2 f de la Ley 6/1997, de 14 de abril de 1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de doña María Teresa Giráldez Núñez, funcionaria del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, N.R.P. 3593810024 A0606, como Subdirectora General de Relaciones Sociales Internacionales.

Madrid, 21 de enero de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden TAS/171/2003, de 3 de febrero, BOE del 5), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Recursos Humanos.